



## Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

### Revisión de compatibilidad con el plan parcial ángel

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
<b>Categoría de servicios:</b>	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
<b>Nombre:</b>	Revisión de compatibilidad con el plan parcial ángel
<b>Dirección:</b>	2a. Calle Pte. y 2a Av. Sur N 2, Apopa, San Salvador
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
<b>Encargado del servicio:</b>	Personal de la unidad
<b>Descripción:</b>	Solicitud para personas naturales o jurídicas que desean desarrollar un proyecto en el territorio conocido como plan parcial el ángel, cuyo objetivo es verificar si dicho proyecto es compatible con los usos de suelos establecidos
<b>Requisitos generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de revisión de compatibilidad con el Plan Parcial El Ángel, dirigida a la jefatura del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li><li>• Una breve descripción del proyecto (memoria).</li><li>• Propuesta de planta arquitectónica o distribución (planos con cuadros de áreas).</li><li>• Copia de escritura de propiedad de inmueble inscrita en el registro correspondiente o promesa de venta.</li><li>• Copia de escritura de constitución de la empresa inscrita en el registro correspondiente.</li><li>• Copia de recibo de pago de impuestos municipales (en caso de ser terrino baldío, constancia de registro del inmueble en catastro tributario o de no prestaciones de servicios municipales).</li><li>• Solvencia municipal.</li><li>• Validad vigente del representante legal o del tramitador.</li><li>• Poder a favor del tramitador si el propietario se encuentra fuera del país.</li></ul>
<b>Costo:</b>	\$ 1.25 por m \$ 175. 00 por inspección en el plan parcial el ángel